Repara tu Deuda Abogados cancela 31.000€ en León con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 10/05/2023 | 09:24



El estado de insolvencia del exonerado se originó al iniciar una actividad empresarial

El Juzgado de lo Mercantil nº8 de León ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado exonerado de una deuda de 31.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, “su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para iniciar una aventura empresarial. Destinó dichos préstamos para sufragar los gastos necesarios para arrancar dicha actividad: alquiler del local, equipamiento, productos, etc. Desgraciadamente el negocio generó lo suficiente para cubrir costes, pero no para obtener beneficios. A esta situación debemos sumar el hecho de que algunos de los préstamos solicitados los hizo en nombre de una persona de confianza que no se hizo cargo de ellos. Por este motivo, el deudor llegó a un estado de sobreendeudamiento del que no pudo salir”.

Como en su caso, muchas personas acuden a la Ley de Segunda Oportunidad tras haber emprendido algún tipo de negocio cuyos resultados no han sido los deseados. Se trata de autónomos que merecen tener una segunda oportunidad para volver a lanzarse y, si así lo desean, repensar una nueva actividad empresarial.

Hay que señalar que la Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Desde ese momento, más de 20.000 particulares y autónomos procedentes de las diferentes regiones del país han pedido al bufete acogerse a esta herramienta para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir.

Repara tu Deuda Abogados es líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Desde que fuera creado en septiembre de 2015, ha logrado superar la cifra de 135 millones de euros de deuda a personas que se encontraban en circunstancias muy variadas. Para ofrecer confianza a sus clientes, el despacho pone a disposición de cualquier interesado las sentencias dictadas por los juzgados de los casos en las que ellos han participado.

“Es admirable comprobar -explican los abogados del despacho- que muchos de nuestros clientes deciden animar en primera persona, ya sea con el testimonio directo o a través de videos, a otros para que comiencen el proceso. Al haberse beneficiado de esta ley, quieren que familiares, conocidos y demás personas con problemas de deudas conozcan los beneficios de quedar exonerados de sus deudas: salir de los listados de morosidad, registrar bienes a su nombre, dejar de recibir llamadas de bancos y entidades financieras, etc”.

Repara tu Deuda Abogados cuenta con un 100% de éxito en los casos tramitados cumpliendo los requisitos para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Antes de comenzar el proceso, el despacho analiza de forma gratuita los condicionantes del afectado para ver si realmente puede ser beneficiario de esta herramienta. De este modo, busca dar una respuesta por anticipado para no hacer perder tiempo ni recursos económicos a los que acuden a su despacho.

A quienes no cumplen los requisitos, también se le ofrece la posibilidad de cancelar tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y estudiar posibles cláusulas abusivas.

Bertín Osborne, quien ha renovado como imagen de Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados en la difusión de esta legislación. “Estamos ante una herramienta -declaran los abogados– que resulta vital para que muchas personas con problemas de deudas se reactiven en la economía y puedan acceder a una nueva financiación para salir del bucle en el que se encuentran. Por este motivo, es muy importante necesario contar con figuras que nos apoyen en esta tarea”.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/204970-repara-tu-deuda-abogados-cancela-31000e-en-leon-con-la-ley-de-segunda-oportunidad-.htm